

anuario  
2012  
2014  
INSTITUTO  
DE ESTUDIOS  
ZAMORANOS  
FLORIAN  
DE OCAMPO







# **ANUARIO 2012-2014**

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS  
“FLORIÁN DE OCAMPO” (C.S.I.C.)



**anuario  
2012  
2014**

**INSTITUTO  
DE ESTUDIOS  
ZAMORANOS  
FLORIAN  
DE OCAMPO**



## ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12

Vol. 29 - 2012-2014

EDITA:

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS “FLORIÁN DE OCAMPO”

*Director:* Pedro García Álvarez

*Secretario de redacción:* Sergio Pérez Martín

*Consejo de redacción:* Marco Antonio Martín Bailón, Julio Pérez Rafols, Hortensia Larrén Izquierdo, María Concepción Rodríguez Prieto, Ángel Luis Esteban Ramírez, Enrique Alfonso Rodríguez García, José Carlos de Lera Maillo, Juan Andrés Blanco Rodríguez, Tránsito Pollos Monreal, Juan Carlos González Ferrero

**Secretaría de redacción:** Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”  
Diputación Provincial de Zamora  
C/. Doctor Carracido s/n - 49006 Zamora (España)  
Correo electrónico: [iez@iezfloriandeocampo.com](mailto:iez@iezfloriandeocampo.com)

SUSCRIPCIONES, PRECIOS E INTERCAMBIO:

Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”  
Diputación Provincial de Zamora  
C/. Doctor Carracido s/n - 49006 Zamora (España)  
Correo electrónico: [iez@iezfloriandeocampo.com](mailto:iez@iezfloriandeocampo.com)

Los trabajos de investigación publicados en el ANUARIO DEL I.E.Z. “FLORIÁN DE OCAMPO” recogen, exclusivamente, las aportaciones científicas de sus autores. El Anuario declina toda responsabilidad que pudiera derivarse de la infracción de la propiedad intelectual o comercial.

© Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)  
Diputación Provincial de Zamora  
Diseño de portada: Ángel Luis Esteban Ramírez  
Imprime: DelaIglesia Impresores  
Pol. Ind. Valcabado A  
Ctra. Gijón Sevilla, km 272,8  
49002 Valcabado  
Zamora (España)

Depósito Legal: ZA - 21 - 2016

# ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12

Vol. 29 - 2012-2014

## ÍNDICE

---

### ARQUEOLOGÍA

- Toro y los vestigios arqueológicos  
Hortensia LARRÉN IZQUIERDO ..... 11
- Excavación arqueológica en el perímetro exterior de la Iglesia de San Cipriano (Zamora)  
Jesús Carlos MISIEGO TEJEDA y otros ..... 37
- Excavación arqueológica en solar de la calle Santa Clara, 1 de la ciudad de Zamora  
Miguel Ángel MARTÍN CARBAJO y otros ..... 57
- Excavación arqueológica en el yacimiento Los Centenales (Tábara) (Lav. Subtramo: Perilla de Castro-Otero de Bodas, Zamora)  
Luis Alberto VILLANUEVA MARTÍN y otros ..... 69

### DOCUMENTACIÓN

- Informes y proyectos de nuevas poblaciones en Zamora a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX  
Inocencio CADIÑANOS BARDECI..... 91
- Mázares, ¿Un intento de repoblación en el siglo XVII?  
José Antonio MATEOS CARRETERO ..... 125

### HISTORIA

- El pan y la sal. Villafáfila en los años 30 del siglo XX  
Cándido RUIZ GONZÁLEZ ..... 173
- La provincia de Zamora en el siglo XVIII a partir de las relaciones geográficas de Tomás López  
José María RAMOS SANTOS ..... 221

## HISTORIA DEL ARTE

La visita a la platería de la ciudad de Zamora en 1638 Sergio PÉREZ MARTÍN .....	249
Seis crucifijos del primer tercio del siglo XVI en los valles del Tera y de Vidriales (Zamora): en torno a la configuración del estilo Rubén FERNÁNDEZ MATEOS .....	265
Escultura tardorrománica en las catedrales de Zamora y Salamanca: entre Tierra santa y Compostela José Luis HERNÁNDO GARRIDO .....	281
La cofradía toresana del Confalón José NAVARRO TALEGÓN .....	315

## LINGÜÍSTICA

Nombres personales germánicos en la toponimia de Zamora Pascual RIESCO CHUECA .....	329
--	-----

## MÚSICOLOGÍA

Alonso de Tejada (C. 1540-C. 1628) y Sacrarum Contionum: descripción y análisis Jorge MARTÍN VALLE .....	409
---	-----

## PATRIMONIO CULTURAL

Un paisaje cultural: el Duero a su paso por la ciudad de Zamora José Luis HERNÁNDEZ LUIS .....	463
---	-----

## CONFERENCIAS

El <i>Atlas Lingüístico de Sanabria</i> de Fritz Krüger: proyecto, fracaso y recuperación Juan Carlos GONZÁLEZ FERRERO .....	493
---	-----

Conferencia presentación del libro: “El caballero de los espejos” Luciano GARCÍA LORENZO .....	519
---	-----

IN MEMORIAM .....	525
-------------------	-----

MEMORIA DE ACTIVIDADES .....	541
------------------------------	-----

NORMAS PARA LOS AUTORES .....	621
-------------------------------	-----

RELACIÓN DE SOCIOS .....	625
--------------------------	-----

HISTORIA  
DEL ARTE





# LA VISITA A LA PLATERÍA DE LA CIUDAD DE ZAMORA EN 1638

SERGIO PÉREZ MARTÍN

DOCTORANDO EN HISTORIA DEL ARTE

*A la memoria de mi abuela, Felisa de Lera Paino*

## RESUMEN

Con motivo de la celebración de la feria de Botiguero de 1638, el fiel contraste de Zamora, Andrés Arias de Ledesma, llevó a cabo una visita de control a los obradores de plata de la ciudad del Duero y a los aparadores de los artífices llegados desde la vecina Valladolid. El análisis del documento generado durante dicha inspección, comparado con el de la visita efectuada por el teniente de Ensayador Mayor del reino tan sólo un año antes, sirve ahora para mostrar nuevos y esclarecedores datos sobre el precario estado en que vivía la platería local durante el siglo XVII.

## *THE INSPECTION OF THE SILVERSMITH'S WORKSHOPS OF ZAMORA IN 1638*

### ABSTRACT

On the occasion of the celebration of the Botiguero's fair in 1638, the assayer of Zamora, Andrés Arias de Ledesma, performs an inspection to the silversmith's workshops of our city and to the sideboards of the artificers who came from the close city of Valladolid. The analysis of the document generated during such inspection, compared with the visit carry out by the Mayor Deputy from Assayer just a year ago, now serves to show new light about the precarious state that lived the local silversmith's workshops during the XVII<sup>th</sup> century.

El 30 de mayo de 1637, el Teniente de Ensayador Mayor del reino, don Antonio de Pedrera llegaba a Zamora con el propósito de visitar los obradores de plata y oro de la ciudad<sup>1</sup>, comprobar en ellos el cumplimiento de la ley del metal -para evitar la utilización de aleaciones fraudulentas- y asegurarse del correcto desempeño y acatamiento de las normativas vigentes acerca del marcaje obligatorio de las piezas labradas o puestas a la venta en talleres y tiendas.

El panorama con que se topó el madrileño hubo de resultarle tan desolador como inadmisibles. De entrada el fiel contraste y marcador de la ciudad, Andrés Arias de Ledesma, se encontraba ausente, atendiendo ciertos negocios y cobranzas en Madrid, ciudad en la que se estableció desde joven y en la que había residido hasta mediada la década de los veinte. Aunque mayor desagrado mostraría al ponerse de manifiesto que Arias venía haciendo uso de dicho oficio desde hacía algunos años sin el pertinente examen ni la aprobación del Ensayador Mayor don Andrés de Pedrera<sup>2</sup>.

Los estudios más recientes apuntan a que Andrés Arias habría accedido a la contrastía de Zamora en 1635, tras permanecer vacante durante tres o cuatro años<sup>3</sup>. Sin embargo la revisión de un documento dado a conocer por Navarro Talegón obliga a adelantar dicha fecha hasta 1627<sup>4</sup>. En ese mismo año aparece citado como *contraste de esta ciudad* pesando unos candeleros viejos de plata blanca que la fábrica de la Catedral había entregado a Beatriz de Albear, viuda del platero Martín de Guraya y a su hijo Luis Ruiz de Guraya para hacer otros nuevos lisos y torneados.

Sea un nombramiento puntual o ya el definitivo, lo cierto es que su llegada a la oficialía municipal coincidió con un momento especialmente relajado en lo que al marcaje de la plata se refiere, algo de lo que por esos mismos años se hacía eco el Consistorio animando a los artífices locales y al nuevo contraste a cumplir las recién estrenadas ordenanzas que insistían en la obligación de marcar todas las piezas “mayores”, entre las que se incluían desde una cuchara a una cruz parroquial.

<sup>1</sup> NAVARRO TALEGÓN, José: *Plateros zamoranos de los siglos XVI y XVII*, Zamora, 1985, s. p.

<sup>2</sup> NAVARRO TALEGÓN, José: *Plateros zamoranos...*, s. p. (*sub voce* Francisco de Ledesma) y PÉREZ HERNÁNDEZ, Manuel: *La platería de la ciudad de Zamora*. Zamora, 1999, pp. 338-343 (Doc. n.º 4).

<sup>3</sup> PÉREZ HERNÁNDEZ, Manuel: *La platería...*, pp. 22 y 26. Tal y como propusieran antes PESCADOR DEL HOYO, María del Carmen: “Los gremios artesanos de Zamora. Plateros”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, T. LXXVIII, (1975), pp. 114-116 o NIETO GONZÁLEZ, José Ramón: “Datos para la historia de la platería zamorana”, *Stvdia Zamorensia*, n.º II, 1981, p. 172. Ya en 1625 el anterior oficial, Francisco de Ledesma, su padre, había solicitado que este le sucediera en el cargo alegando como principal motivo que su avanzada edad le impedía cumplir adecuadamente con sus obligaciones. Dicha petición fue denegada por la ciudad de inmediato.

<sup>4</sup> Archivo Histórico Provincial de Zamora (desde ahora, AHPZa), Prot. 1016, ff. 923-924v. 1627, marzo, 29, Zamora. El mismo autor (NAVARRO TALEGÓN, José: *Plateros zamoranos...*, [*sub voce* Juan Rodríguez de Lemos]) afirmó haber visto su punzón en una cruz labrada en 1632 por Juan Rodríguez de Lemos para el convento de San Francisco de Alcañices, aunque este dato sí ha sido puesto en cuestión al no identificarse con claridad su punzón con el que sabemos que realmente utilizó (PÉREZ HERNÁNDEZ, Manuel: *La platería...*, pp. 26-27).

Este escenario no fue exclusivo de la ciudad de Zamora, pues la crisis generalizada que azotó a la mayor parte de los centros plateros peninsulares a lo largo del siglo XVII -consecuencia directa de la decadencia económica del país y de la promulgación de sucesivas pragmáticas contra el lujo- impulsaba a los artífices a evitar el paso por el marcador para obviar el pago de tributos o para poder poner en circulación manufacturas de una ley inferior a la fijada.

Arias mostró un excesivo celo en el ejercicio de sus funciones, lo que unido a repetidas denuncias acusándole de imponer de manera arbitraria las penas hicieron que su fielato resultara un tanto turbulento. Precisamente esas desavenencias con sus colegas fueron las que llevaron al consistorio zamorano a revocar su nombramiento en 1637, proponiendo como sustituto al platero Juan Rodríguez de Lemos, su discípulo, aunque complicaciones de diversa índole harían que el cambio no se llevase a efecto. De este modo, se mantuvo en el cargo hasta el momento mismo de su muerte, en 1657, llegando incluso a ostentar el título de marcador de pesos y pesas de la ciudad<sup>5</sup>.

No creo que los desmanes del contraste zamorano o la laxitud con que los próceres de la ciudad venían actuando en el nombramiento y renovación de oficiales –en cierto modo comprensible si se tiene en cuenta que Zamora careció de una estructura laboral que coordinase la producción a modo de Colegio de plateros hasta 1772– fuesen las razones de la visita de Antonio de Pedrera, ni siquiera las previsibles irregularidades con que a sabiendas se iba a topar durante su registro. Más bien parece, como ya han apuntado otros, que por estos años se pudiera estar llevando a cabo una especie de inspección general de la región. A tal hipótesis contribuiría la presencia de Pedrera en Palencia cuatro días antes de llegar a Zamora, o la visita de su padre, Andrés de Pedrera, en 1632 a los plateros de la ciudad de Segovia<sup>6</sup>.

El documento que generó la corta estancia del Teniente de Ensayador Mayor del reino en nuestra ciudad y su reconocimiento de las casas, aparadores y tiendas muestra con claridad el panorama de agotamiento en que viviría sumida la platería local durante buena parte de la centuria. Además de brindarnos la ya referida información acerca de Arias de Ledesma, da noticia de los ocho talleres que en ese momento permanecían abiertos en la capital y de su ubicación en la Plaza Mayor y en algunas calles cercanas (rúa de los Zapateros, cruz de la rúa (de los Francos) o en la calle de la Platería). Dos de ellos, además, estaban regentados por las viudas

<sup>5</sup> PESCADOR DEL HOYO, María del Carmen: “Los gremios artesanos...Plateros”, pp. 115-116.

<sup>6</sup> ESTRADA NÉRIDA, Julio y TRAPOTE SINOVAS, María del Carmen: “Visita a los plateros de Palencia en 1637” en CALLEJA GONZÁLEZ, M.ª V. (coord.), *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, T. V, Palencia, 1989, pp. 225-232 y DE VERA, Juan: “Una inspección a los plateros segovianos en el siglo XVII”, *Estudios Segovianos*, T. XIV (1962), n.º 42, pp. 461-465.

Antonia de Almeida y Mariana de Treviño. Los otros pertenecían a los plateros Juan Rodríguez de Lemos<sup>7</sup>, Gaspar de Valdivieso, Pedro González del Río, Luis Ruiz de Guraya, Juan de San Martín y Juan Alonso.

Hoy nos llama poderosamente la atención la escasez de piezas de plata que cada uno de ellos declara tener en sus tiendas y aparadores, más aún si se compara la exigua nómina y la profusión de *menudenzias* con el número de contratos conservados en el archivo de protocolos y su verdadero calado. Sin duda la picaresca y las habituales ocultaciones tuvieron mucho que ver en ello. Y especialmente llamativos resultan los casos de Juan de San Martín y Juan Alonso que afirman no tener ni plata ni piezas *por ser personas pobres y no tener caudal para husar el dicho oficio*, a lo que el segundo añadió que ganaba su jornal trabajando en casa de otros maestros.

Pese a la poquedad de las producciones enumeradas, el visitador —plenamente consciente a estas alturas del estado, problemas y limitaciones del centro zamorano— no tuvo dificultad para localizar numerosas piezas que no habían sido labradas conforme a la ley de la materia prima. Acaso este sería el último sobresalto de Pedrera antes de abandonar la ciudad. En su habitual proceder examinó detalladamente las piezas sospechosas *tocandolas en la forma que se acostumbra* (prueba del toque) o haciendo en ellas *la experiencia dándole la borilada* para a continuación destruir las que resultasen fraudulentas *quebrandolas y abollandolas*.

La inspección tocaba a su fin el día 3 de junio de 1637, no sin antes de que Antonio de Pedrera requiriera a la justicia de la ciudad de Zamora con una real provisión para que a partir de ese momento no consintiesen el desempeño del oficio de marcador de oro y plata sin antes haber sido examinado y aprobado para dicho ministerio por el Ensayador Mayor.

A este tenor parece lógico pensar que Andrés Arias de Ledesma debió de viajar a Madrid a cumplir con tales requisitos si, como ya se ha dicho, se mantuvo en el cargo durante dos décadas más, hasta 1657. Y efectivamente así fue, pues en febrero de 1638 ya se titulaba como *contraste y marcador desta ciudad de Zamora y besitador de plata y oro della por titulo de Andrés Pedrera ensayador mayor destos rreynos y por aprobación de su magestad y señores de su rreal consejo*<sup>8</sup>.

Refrendado su título, quizá una de las primeras acciones de cierto alcance llevada a cabo fuese la visita a las tiendas y aparadores de oro y plata labrada que los artífices de la ciudad y los de la vecina Valladolid habían dispuesto con motivo

<sup>7</sup> La lectura correcta del documento fue la realizada tempranamente por Navarro Talegón, pues con posterioridad su nombre se confundió con el de un desconocido Juan Rodríguez del Río (PÉREZ HERNÁNDEZ, Manuel: *La platería...*, pp. 63 y 341). Cfr. AHPZa, Prot. 1278, ff. 245v-246. 1637, mayo, 30, Zamora. Al final de la “revisita”, además, aparece la firma del platero perfectamente legible.

<sup>8</sup> AHPZa, Prot. 1279, ff. 78-78v. 1638, febrero, 22, Zamora.

de la celebración de la feria de Botiguero de ese año. A falta de una confirmación documental, por ahora no es posible saber si hubo alguna otra inspección entre ambas pues, además, desconocemos la legislación vigente al respecto. Ésta, a buen seguro, no distaría mucho de lo recogido en el decreto de 28 de febrero de 1730 sobre el que a la postre se desarrollaría el Título III de las ordenanzas promulgadas por Carlos III en 1771 para todas las platerías de la nación y que aludía a las visitas de los pesos, marcos, platerías, oficinas, talleres y tiendas donde se fabricasen las piezas y alhajas<sup>9</sup>. Será en su primer capítulo donde se señale la frecuencia de las mismas, recomendándose su ejecución entre cuatro y seis veces al año, algo que rara vez se cumpliría pues su periodicidad nunca resultó constante, no sólo en Zamora sino en casi ningún centro peninsular<sup>10</sup>. No debe resultar extraño por tanto que el platero zamorano Gregorio Broco llegara a afirmar años más tarde que el hecho de no hacer estas visitas había corrompido a muchos artífices *entre ellos algunos de los de primer orden*.

Así las cosas, el 23 de febrero 1638, acompañado por el licenciado Juan de Marrón, teniente de corregidor de la ciudad de Zamora y por el escribano Juan Baptista de Godoy, daba comienzo el citado reconocimiento<sup>11</sup>. El acta de la visita no dista demasiado de la protagonizada por Andrés de Pedrera algunos meses atrás, aunque el contenido como se verá aporta algunos datos novedosos y de notable interés.

Seis son los talleres y tiendas o aparadores de argenteros locales examinados por Arias de Ledesma. De nuevo los de Antonia de Almeida y Mariana de Treviño<sup>12</sup>, viudas de los plateros Gonzalo de Valdivieso y Alonso de Vitoria, y los de Juan de San Martín -que en la anterior visita declaraba no tener piezas ni plata-, Juan Rodríguez de Lemos, Pedro González del Río y Gaspar de Valdivieso. En cambio, se echa en falta la presencia del otro “pobre”, Juan Alonso, del que no se tienen más noticias y que de seguir con vida en este momento quizá sea el que en 1646 aderece unas cruces parroquiales en Corrales del Vino<sup>13</sup>. Pero sobre todo extraña la ausencia del platero de la Catedral Luis Ruiz de Guraya, que curiosamente firma como testigo en el registro a la tienda de Juan de San Martín y cuyos

<sup>9</sup> PESCADOR DEL HOYO, María del Carmen: “Los gremios artesanos...Plateros”, pp. 184-185.

<sup>10</sup> Su periodicidad fue siempre inferior a la fijada en los distintos reglamentos y normativas. Las ordenanzas cordobesas de 1746, por ejemplo, establecían visitas semanales, algo a todas luces inviable. Y así, las actas de la visitas muestran una gran disparidad con extremos entre tres y once visitas anuales. VALVERDE FERNÁNDEZ, Francisco: *El Colegio-Congregación de plateros cordobeses durante la Edad Moderna*, Córdoba, 2001, pp. 427-430. Algo similar ocurría en Sevilla, donde se realizaban dos o tres veces al año (SANZ SERRANO, María Jesús: *El gremio de plateros sevillano*, 1344-1867, Sevilla, 1991, pp. 132-133) o en Zaragoza una vez en el mejor de los casos (ESTEBAN LORENTE, José Francisco: *La platería de Zaragoza en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, 1981, vol. I, p. 71).

<sup>11</sup> AHPZa, Prot. 1279, ff. 79-84v. 1638, febrero, 23, Zamora.

<sup>12</sup> Ambos apellidos se pueden relacionar con artífices zamoranos del siglo XVII, como Andrés de Almeida o Isidro de Treviño. PÉREZ HERNÁNDEZ, Manuel: *La platería...*, p. 65.

<sup>13</sup> NIETO GONZÁLEZ, José Ramón: “Datos para la historia de la platería...”, p. 158.

encargos para las iglesias de San Andrés de Zamora, Pobladura de Sotiedra o la propia Seo por esos mismos años<sup>14</sup>, quizá le impidieran asistir como comerciante a la feria.

A estos se les añadieron los aparadores de los vallisoletanos Lorenzo Gutiérrez y Pedro Álvaro o de Álvaro, buena muestra de la expansión de la pujante platería de la ciudad del Pisuerga más allá de sus límites; algo que ya se había visto refrenado, aunque de otro modo, en la inspección de 1637, al poder adquirir numerosas piezas marcadas con el punzón de Valladolid en la tienda del artífice local Juan Rodríguez. Ambos maestros pasan por ser prácticamente unos desconocidos para la historiografía vallisoletana. Al primero de ellos le hemos podido localizar entre 1629 y 1653 aderezando un incensario y otras pequeñas piezas en Torrecilla de la Abadesa<sup>15</sup>. El otro, que dice ser cuñado del afamado Juan Lorenzo<sup>16</sup>, ni siquiera aparece en los diversos listados de artífices conocidos, aunque su apellido sí se repite en otros dos orives del último cuarto del siglo XVII, Francisco y Juan de Álvaro<sup>17</sup>. Cabría plantear la posibilidad de que realmente se tratase del platero Pedro Álvarez, conocido por sus trabajos para diversos pueblos de la provincia de Valladolid durante la segunda mitad de la centuria y por actuar como contraste en un periodo impreciso de los años 70<sup>18</sup>; o que por el contrario estemos ante uno de tantos profesionales desconocidos hasta la fecha.

De manera puntual, los referidos se encontraban alojados en casas ajenas, concretamente en las de Juan de Palazuelo y Felipe Criado, respectivamente, ambas ubicadas en la calle de la Plata; y que sus cajones y escaparates resultaron los más ricos y cuantiosos de la visita. Lorenzo Gutiérrez había traído a Zamora siete

<sup>14</sup> PÉREZ MARTÍN, Sergio: "El Platero Luis Ruiz de Guraya al servicio de la catedral de Zamora. A propósito de un dibujo inédito", *Cúpula*, 2011, pp. 18-21.

<sup>15</sup> ARA GIL, Clementina Julia y PARRADO DEL OLMO, Jesús María: *Catálogo Monumental de la provincia de Valladolid. Antiguo Partido Judicial de Tordesillas*, Valladolid, 1980, pp. 326 y 333.

<sup>16</sup> Sobre el mismo véase GARCÍA CHICO, Esteban: "Juan Lorenzo, platero", *B.S.A.A.*, t. VIII, 1941-1942, pp. 151-163. Y sobre una parte de su producción zamorana PÉREZ MARTÍN, Sergio: "Nuevas aportaciones al estudio de la platería vallisoletana y su difusión en la ciudad de Toro", *B.S.A.A. Arte*, t. LXXII-LXXIII (2006-2007), 2007, pp. 123-147.

<sup>17</sup> BRASAS ÉGIDO, José Carlos: *La platería vallisoletana y su difusión*, Valladolid, 1980, p. 58.

<sup>18</sup> Sus obras están repartidas por Villanubla, Olivares de Duero, Renedo (BRASAS ÉGIDO, José Carlos: *La platería...*, pp. 216 y 222 y URREA FERNÁNDEZ, Jesús: *Catálogo Monumental de la provincia de Valladolid. Antiguo Partido Judicial de Valoria la Buena*, Valladolid, 2003, p. 93); La Cistèrniga (MARTÍN GONZÁLEZ, Juan. José: *Catálogo Monumental de la provincia de Valladolid. Antiguo Partido Judicial de Valladolid*, Valladolid, 1973, pp. 53-55); Peñafior de Hornija (PARRADO DEL OLMO, Jesús María: *Catálogo Monumental de la provincia de Valladolid. Antiguo Partido Judicial de Mota del Marqués*, Valladolid, 1976, pp. 137 y 144) y la iglesia del Salvador de la capital (MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José y URREA FERNÁNDEZ, Jesús: *Catálogo Monumental de la Provincia de Valladolid. Monumentos religiosos de la ciudad de Valladolid. Parte 1.ª*, Valladolid, 1985, p. 39). En la iglesia de San Ginés de Villabrágima ejerció su faceta más desconocida, contrastando la cruz parroquial realizada un anónimo artífice vallisoletano entre 1673 y 1675 (PARRADO DEL OLMO, Jesús María, *Catálogo Monumental de la provincia de Valladolid. Antiguo Partido Judicial de Medina de Rioseco*, Valladolid, 2002, pp. 272 y 283).

bernegales de plata blanca, contrastados todos ellos por el *marcador de la dicha ciudad de Valladolid* Juan Lorenzo<sup>19</sup>, cuarenta y seis sortijas de oro algunas de ellas con una piedra, dos hilos de sortijas unas de plata blanca y otras sobredoradas, un juego de vasos de plata, siete agnusedí de varios tamaños, una tablilla de la Verónica, una mano de topo, varios corchetes y una caja con la imagen de Santa Teresa. Por su parte, el registro de los bienes Pedro Álvaro revelaba un aparador lleno de salvillas, tembladeras, bernegales, jarras y servicios de mesa, ensayados y verificados por su cuñado, además de otra serie de piezas que en su mayoría no habían pasado por el marcador, entre éstas, tres tazas labradoras (dos estaban sobredoradas), tres cajas con sortijas de oro algunas con una piedra verde y un hilo con veintisiete sortijas de plata.

Por lo que respecta a los maestros de la ciudad del Duero destaca, como era previsible y como ya ocurriera en la visita anterior, la tienda de Juan Rodríguez de Lemos, artista de limitadas dotes aunque de notable consideración entre sus colegas y la clientela zamorana. En ella se contabilizan hasta cuatro decenas de piezas de plata blanca entre aderezos de mesa, bernegales, salvillas, jarros y otras obras, todas ellas punzonadas con el propio Arias de Ledesma o por otros oficiales foráneos. Sin embargo, la verdadera relevancia de la platería zamorana de este momento, limitada a la hechura de piezas de vajilla, sencillos objetos de devoción y pequeñas alhajas, se pone de manifiesto con el análisis de los cinco aparadores restantes. En ellos abundan tazas labradoras, platos o cucharas, agnusedí de diverso tipo y tablillas blancas doradas o esmaltadas y por último botones, pendientes de arracada y de perilla o collares (*ylos*) de cuentas y de avellanas blancas o doradas, de los podría pender la venera *de açogue* que extraordinariamente tenía a la venta Juan de San Martín<sup>20</sup>.

Aún así, no escasearán las piezas carentes de marcas o de dudosa ley que, una vez pesadas, serían recibidas por Arias para *rrebeherlas en su casa con los materiales e instrumentos que tiene para azer la esperienza*. A excepción, nuevamente, de las mercaderías de Rodríguez de Lemos, el fiel contraste de Zamora llevó a su taller obras de todos y cada uno de los plateros inspeccionados. Y curiosamente, y al contrario de lo que había ocurrido en la visita de 1637, el día 24 de febrero todas

<sup>19</sup> Lo mismo ocurre con algunas de las piezas de su colega Pedro Álvaro. Este detalle no hace sino plantear un nuevo problema pues nada se sabía hasta la fecha de la posible actividad de Juan Lorenzo como fiel contraste. Tampoco ha de resultarnos extraño pues esta centuria es poco conocida aún en estos aspectos, permaneciendo en el anonimato algunos de los oficiales de villa y de corte. Las referencias en AHPZa, Prot. 1279, ff. 79v-80. 1638, febrero, 23, Zamora. Los trabajos mencionados de García Chico y Brasas Egido no recogen tal circunstancia, algo que quizá se estuviese anunciando ya en el marcaje de una salvilla subastada hacia los años 90 en Fernando Durán (Madrid), donde pese a que el punzón del autor está parcialmente frustrado parece que Lorenzo actúa como marcador, véase FERNÁNDEZ, Alejandro; MUNO, Rafael y RABASCO, Jorge: *Marcas de la plata española y virreinal*, Madrid, 1999, pp. 108.

<sup>20</sup> AHPZa, Prot. 1279, ff. 80v-82v. 1638, febrero, 23, Zamora.

fueron devueltas a sus propietarios al estar labradas conforme a lo establecido, no sin antes cobrar a los implicados los derechos de la visita y del marcaje de las piezas de plata verificadas, pues sin él no podrían ser puestas a la venta en la feria.

No podemos concluir sin recoger dos pormenores que tal vez correspondan a sendos errores u omisiones, al menos uno más claro que el otro. El primero toca al vallisoletano Pedro Álvaro, al que la notificación redactada al momento de entregarle las tazas labradoras, sortijas de oro y plata y demás piezas que le habían sido tomadas le nombra como Pedro Lorenzo<sup>21</sup>, quizá debido a su relación familiar con el también platero y contraste Juan Lorenzo. No por ello se debe cuestionar ahora su apellido, pues su firma autógrafa como Pedro de Álvaro al final de la nota no deja lugar a dudas.

La segunda cuestión, alusiva al maestro local Juan de San Martín, sí resulta algo más espinosa. Durante la inspección efectuada a su tienda el visitador recogió numerosas joyas con la intención de comprobar su ley: tres agnudséi, un collar de cuentas lisas, un par de arracadas, dos pares de perillas, etc., de las que una vez revisadas desconocemos su destino. Esta extraña circunstancia, quizá fruto de un nuevo error del escribano, se da al no existir una notificación de entrega como ocurre con el resto de los orfebres<sup>22</sup>. Tanto si las piezas hubiesen sido destruidas, circunstancia que conocemos por escrito gracias a la visita de Antonio de Pedrera, como si estuviesen listas para retornar al aparador del zamorano, debería haberse reflejado en el documento. Nos queda, pues, la duda sobre el trabajo de San Martín y la calidad de sus discretas producciones, pues recordemos que tan sólo un año antes declaraba no tener pieza de plata alguna por ser persona pobre y no tener caudal para usar el oficio. Lo cierto es que tan sólo ocho años más tarde moría pobre de solemnidad, siendo enterrado en la iglesia de San Juan de Puerta Nueva<sup>23</sup>, otra prueba más de que el desempeño de una actividad de marcado carácter mercantilista como era el oficio de platero no siempre reportaba pingües beneficios.

<sup>21</sup> Puede que simplemente se trate de un error, pues en el siguiente registro, dedicado a Lorenzo Gutiérrez, pese a estar titulado correctamente y firmado por él, en el bloque de texto se le nombra equivocadamente como Alonso Gutiérrez.

<sup>22</sup> Todas las notificaciones a los plateros visitados en: AHPZa, Prot. 1279, ff. 83v-84v. 1638, febrero, 24, Zamora.

<sup>23</sup> PÉREZ HERNÁNDEZ, Manuel: *La platería...*, p. 65. Hasta hoy desconocíamos qué parentesco le unía con el igualmente poco conocido Hernando de San Martín, platero que en 1615 salía como fiador en el asentamiento de un criado con un médico zamorano (NIETO GONZÁLEZ, José Ramón: "Datos para la historia de la platería...", p. 178), que en 1623 aderezaba un viril para la parroquia de Venialbo (SAMANIEGO HIDALGO, Santiago: *La platería religiosa en Fuentesauco y comarca*, Zamora, 1987, p. 78) y cuyo fallecimiento había tenido lugar en 1631. Ahora, gracias al hallazgo de una carta de dote podemos afirmar que Hernando era el padre de Juan de San Martín y Bernarda de León su madre, que ya había muerto en 1630. AHPZa, Prot. 984, ff. 177-178v. 1630, julio, 2, Zamora.

## APENDICE DOCUMENTAL

En 22 de febrero 1638

*Vessita de plateros*

Andrés Arias de Ledesma contraste y marcador desta ciudad de Zamora y besitador de plata y oro della por titulo de Andrés Pedrera ensayador mayor destos rreynos y por aprobacion de su magestad y señores de su rreal consejo cuyos títulos y aprobacion por buesa merced estan obedeçidos y mandado huse de ellos como su magestad por ellos y sus ynstruções me manda = digo que al presente es en esta ciudad y feria que llaman de botijero a donde los plateros desta çuidad y de la de Balladolid y otras partes estan en ella con sus tiendas y aparadores de oro y plata labrada y para saber si las pieças que traen y tienen están labradas conforme a la ley como tienen obligacion trato de besitar los dichos plateros para que allandoseles pieças defetuosas sean castigados para este efeto y que a buesa merced mejor le conste de nuebo con el rrespecto debido buelbo a rrequerir con el dicho titulo ynstruccion y aprobacion de su magestad para que le guarde y cumpla como en el se contiene y en su cumplimiento mandar use y ejerça del dicho ofiçio de besitador y marcador sin que se ponga ynpedimento alguno pues es justicia que pido...

Andrés Arias de Ledesma (firma)

En la ciudad de Zamora a veinte y dos días del mes de febrero de mill y seiscientos y treinta y ocho años ante el señor Binçençio Veelaria corregidor desta çuidad por su magestad ante mi el escribano parescio presente Andrés Arias de Ledesma contraste y marcador de esta ciudad vesitador del horo y plata de ella y presento ante su merced el pedimento de anunciaçion el qual y con los títulos y aprovazion e ynstruções de su magestad que en el aze menzion requirio a su merçed para que le guarde y cumpla como en ello se contiene y su merced respondió que por quanto esta ocupado en negocios del servicio de su magestad mando se lleven los dichos papeles a el lizenciado don Joan de Marron su theniente a quien los rremitio para que por su merced visto provea y mande lo que comvenga y sea de justicia...

Vincencio Beelaria (firma)

Joan Baptista de Godoy (firma)

En la ciudad de Zamora a veinte y tres días del mes de febrero de mil y seiscientos y treinta y ocho años ante el señor licenciado don Joan de Marron theniente de corregidor de esta çuidad y ante mi el escribano paresçio presente Andrés Arias de Ledesma contraste y marcador de esta çuidad y besitador de el horo y plata de ella y presento ante su merced el pedimento de esta otra parte y títulos y aprovazion e ynstruccion de su magestad que en el açe menzion y pidio lo contenido en el dicho pedimiento = e por su merced visto con el auto ynstruções de arriba del señor Vinzenzio Vellaria corregidor de esta ciudad dijo y mando que el dicho Andrés Arias huse del dicho titulo de tal marcador y besitador del horo y plata de esta ciudad en conformidad de el titulo dado por el dicho Andrés de Pedrera e ynstruccion y aprovazion de su magestad y que en conformidad de ello el dicho Andrés

Arias aga la besita de dichos plateros que si para ello favor y ayuda ubiere menester esta presto darselo y asi lo mando e firmo.

Licenciado Marrón (firma)

Joan Baptista de Godoy (firma)

*Vesita de los plateros fecha por Andres Arias de Ledesma vezino de Zamora.*

En la ciudad de Zamora a veinte y tres dias del mes de febrero de mill y seiscientos y treinta y ocho años Andres Arias de Ledesma contraste y marcador desta ciudad y vesitador de el horo y plata de ella ante mi el escribano = dixo que por quanto al presente es en esta ciudad feria de botixero donde estan en ella los plateros desta ciudad y de las de balladolid con sus tiendas y aparadores de horo y plata y pretende visitarlos para ver si la dicha plata y horo esta labrado conforme a la ley y como tienen obligacion y que el que estuviere defectuoso se castigue conforme se manda por los títulos e ynstruciones de su magestad y para este efecto mando a mi el escribano a su costa en su compañía a azer dha besita poniendo por fee los autos y deligenzias que sobre ello pasaren para que de lo que asi se allare defectuoso se de cuenta a la xusticia real desta ciudad y proçeda al castigo contra culpados = e yo el presente escribano digo estoy presto delo cumplir y lo firmo el dicho vesitador.

Andrés Arias de Ledesma (firma)

Joan Baptista de Godoy (firma)

*Visita de Lorenzo Gutiérrez de Valladolid*

En la dicha ciudad de Zamora a los dichos veinte y tres dias de febrero del dicho ano de mill y seiscientos y treinta y ocho el dicho Andres Arias de Ledesma en compañía de mi el presente escribano estando en el portal de las casas que quedaron de Pedro de la Rua la parte que tiene por su cuenta Joan de Palaçuelo albuzaquero en la calle de la plata desta ciudad donde pareçio estar Lorenzo Gutierrez platero vecino de la ciudad de Valladolid con su aparador y tienda de pieças de plata y horo y estando presente el susodicho Andres Arias le vesito lo siguiente.

Primeramente siete bernegales medias naranjas de plata blanca que tenia en el dicho aparador los quales vistos y mirados el dicho vesitador allo estar bien labrados y marcados de Joan Lorenzo marcador de la dicha ciudad de Valladolid y por esta rraçon los dio por buenos.

Yten una caxilla con veinte y siete sortijas de horo de una piedra y zinco de ellas sin piedra = y mas otra caxilla con diez y nueve sortixas de horo de maçeta questas y las veinte y siete pesaron siete honzas y seis ochavas, las quales el dicho vesitador para las rreveher rescivio en su poder.

Yten dos ylos de sortixas de plata blanca y sobredoradas labradoras que pesaron siete honças menos una ochava las quales rescivio así mesmo el dicho vesitador para el dicho efeto rrebeherlas.

Yten un juego de dos vasos de plata quera un bernegalillo a echura de venera de plata blanca = un papel con tres anus deyes de plata medianos = otros quatro pequeños = una

tablilla de la Veronica, una mano de topo, un corchete grande = dos pequeños = una caja con la ymaxen de Santa Teresa que todo los rezivio el dicho vesitador para lo rrebeher en su casa con los materiales e ynstrumentos que tiene para azer la esperienzia en la dicha rraçon y la firmo el dicho vesitador siendo testigos Antonio de Astorga escribano, Joseph Moreno y Thome de Rosa vecinos de Zamora e yo el escribano que de ellos doy fee.

Andrés Arias de Ledesma (firma)

Joan Baptista de Godoy (firma)

*Visita de Pedro Álvaro de Valladolid*

En la dicha zibdad de Zamora a los dichos veinte y tres de febrero del dicho ano de mill y seiscientos e treinta y ocho el dicho Andrés Arias de Ledesma estando en el portal de las casas de Phelipe Criado albuzaquero en la calle de la plata donde tenia su tienda y aparador de pieças de plata y horo Pedro Álvaro platero vecino de la ciudad de Valladolid estando presente el susodicho por ante mi el escribano yço vesita de la dicha plata y horo en la forma siguiente.

Primeramente aviendole besitado el aparador con pieças de plata y horo salbillas tenbladeras bernegales jarras, servicios de mesa y otros jeneros de pieças tocantes a el dicho oficio las allo vien labradas y marcadas de Joan Lorenzo marcador de la dicha civdad de Valladolid cuñado de el susodicho e como tales las dio por buenas.

Yten abiendole vesitado tres taças labradoras las dos sobredoradas, que todas pesaron quatro marcos siete honças y ochava y media estas por estar sin marcar de marcador ni vesitador las rezivio en su poder el dicho Andrés Arias para las rreveher y declarar la dicha plata si es de ley como tiene obligación.

Yten le besito tres caxuelas de sortijas de horo de maçeta y de una piedra y para efeto de ver si estan vien labradas y de ley el dicho vesitador rresçivio de ellas cinco sortixas de una piedra verdes y honçe de maçeta que todas pesaron quatro honças menos nueve reales y medio.

Yten le besito un hilo con beinte y siete sortijas de plata labradoras que todas pesaron dos honzas y zinco ochavas y media las quales rescivio asi mesmo el dicho vesitador para efeto de rreveherlas.

Vesitole asi mesmo otras pieças de horo arracadas y de otros xeneros y las allo buenas y en esta conformidad el dho Andrés Arias como tal vesitador yzo la dicha vesita y lo firmo siendo testigos Antonio de Astorga escribano Antonio Garcia sastre y Tome de Rosa vecinos de Zamora e yo el escribano que de ello doy fee.

Andrés Arias de Ledesma (firma)

Joan Baptista de Godoy (firma)

*Vesita de Joan de San Martín*

En la dicha ciudad de Zamora a los dichos veinte y tres de febrero del dicho año el dicho Andrés Arias estando en la tienda de Juan de San Martín platero vezino desta ciudad

estando presente el susodicho por ante mi el escribano hizo besita de las piezas que allo en la dicha su tienda y aparador en la forma siguiente.

Primeramente sesenta anus deyes grandes y pequeños.

Dos docenas de pares de arracadas y perillas.

Un anus dey mediano = un ylo de quantas lisas = un par de arracadas = dos pares de perillas que todo lo contenido en esta partida peso juntamente con un anus dey dorado, otro de berill e una benara de açogue y una tablilla pequeña = ocho onzas y cinco ochavas lo qual rezibio el dicho besitador en su poder para en ello mas en particular azer la esperienzia y ber si las dichas piezas estan labradas conforme a la ley y aviendolas visto declarara el defeto que tuvieren y la firmo siendo testigos Tome de Rosa y Luis de Guraya vecinos de Zamora.

Andrés Arias de Ledesma (firma)

Joan Baptista de Godoy (firma)

*Besita de Joan Rodriguez*

En la dicha ciudad de Zamora el dicho dia mes y año dicho el dicho besitador estando en la tienda de Juan Rodríguez de Lemos platero bezino desta ciudad presente el susodicho ante mi el escribano fizo besita de las piezas que allo en su tienda y aparador en esta manera.

Quarenta piezas de plata blancas como son adrezos de mesa bernegales salbillas jarros y otras piezas que parezieron estar marcadas del dicho besitador y de otros marcadores conozidos y abiendolas mirado y besitado las allo por esto estar buenas y bien fabricadas a cuya causa este mando huse de ellas y lo firmo el dicho besitador.

Andrés Arias de Ledesma (firma)

Joan Baptista de Godoy (firma)

*Besita de Antonia de Almeida*

En la dicha ciudad de Zamora el dicho dia mes y año dichos estando en las casas de morada de Antonia de Almeйда viuda presente la susodicha ante mi el escribano fizo besita de las piezas y plata que allo en su tienda y aparador de la manera siguiente.

Unos ylos de abellanas y botones de plata.

Dos tazas labradoras y dos cucharas.

Seis platos de plata pequeños.

Y de todo lo susodicho el dicho besitador rescibio dos ylos de abellanas que pesaron siete onças y una quarta para las rebeher y declarar el defeto que tubiere al fin desta besita y lo firmo.

Andrés Arias de Ledesma (firma)

Joan Baptista de Godoy (firma)

*Besita de Mariana de Tribiño*

En la ciudad de Zamora el dicho día mes y año dichos el dicho besitador estando en las casas de morada de Mariana de Tribino viuda de Alonso de Vitoria platero bezina desta ciudad en la plaza mayor della estando presente la susodicha por ante mi el escribano fizo besita de la plata que allo en su tienda y aparador que es esta manera.

Quarenta y quatro tablillas medianas blancas y esmaltadas = y dellas el dicho besitador rezibio tres esmaltadas de fino y la una de falso que pesaron un marco y siete ochabas para las reveher y al fin desta besita declarar el defeto que tubieren y lo firmo.

Andrés Arias de Ledesma (firma)

Joan Baptista de Godoy (firma)

*Besita de Pedro González del Rio*

En la dicha ciudad de Zamora a los dichos beinte y tres de febrero del dicho año de mil y seiscientos y treinta y ocho el dicho Andrés Arias estando en las casa de morada de Pedro González del Rio platero bezino desta ciudad presente el susodicho por ante mi el dicho escribano fizo besita de las piezas que allo en su tienda y aparador como fue un ylo con diz y seis quantas = otro con ocho quantas = çinco anus deyes de beril = dos de chapa, una tablilla que todo ello peso un marco y tres onzas lo qual rezibio el dicho besitador para mejor lo rebeher y hacer esperienzia y declarar el defecto que tuvieren y lo firmo.

Andrés Arias de Ledesma (firma)

Joan Baptista de Godoy (firma)

*Besita de Gaspar de Baldibieso*

En la dicha ciudad de Zamora el dicho día mes y año dicho el dicho besitador estando en las casas de morada de Gaspar de Baldibieso platero vecino desta ciudad presente el susodicho por ante mi el escribano le allo en su tienda y aparador quatro ylos de abellanas dos dorados y dos blancos, seis tablillas las dos doradas que todo ello peso dos marcos y siete onzas y para efeto de las beher y en ellas hacer la esperienzia las rezibio el dicho besitador y que al fin desta besita declarara el defeto que tuviere y lo firmo.

Andrés Arias de Ledesma (firma)

Joan Baptista de Godoy (firma)

*Auto*

En la ciudad de Zamora a veinte y quatro dias del mes de febrero de mil y seisçientos y treinta y ocho años el dicho Andrés Arias de Ledesma contraste y marcador de esta ciudad y vesitador del horo y plata de ella ante mi el escribano = dixo que por quanto ayer veinte y tres de este presente mes y año ubo vesitado a Lorenzo Gutiérrez y Pedro Álvaro plateros de la ciudad de Valladolid y a Joan Rodríguez Joan de San Martin; Pedro González del Rio Gaspar Valdivieso Antonia de Almeyda Mariana de Triviño plateras de

esta ciudad las piezas de oro y plata que se allaron en sus tiendas y aparadores y de algunos de ellos traxo algunas piezas de plata sortijas de plata y oro arracadas, abellanas y otros generos de piezas que contiene la vesita que de cada uno yço y por que las dichas piezas las tiene rebistas y echa la esperienzia en ellas y a allado estar buenas y algunas de las dichas piezas por aberlas allado sin marcar, las tiene marcadas con la marca que tiene de tal marcador desta ciudad = mando se les buelban y entreguen a los dichos plateros lo que rezivio de cada uno para que lo pongan en sus tiendas y aparadores y lo vendan = y para que de aquí adelante no vendan pieza alguna sin marcar labrándolas y asi sea tanto el oro y plata que se ajusten a la ley como tienen obligacion mando se entregue a los dichos plateros este auto para que cumplan lo en el contenido como sera obligado con aperzivimiento que serán obligados y la dicha plata se entregue a los dichos plateros pagando los derechos por la dicha besita y de las piezas que les a marcado y pareziere debérsele y asi lo mando e firmo.

Andrés Arias de Ledesma (firma)

Joan Baptista de Godoy (firma)

*Notificazion a Pedro Lorenzo*

En Zamora el dicho dia mes y año dichos yo el dicho escribano ley la notificazion e entregue a Pedro de Alvaro platero vezino de la ciudad de Valladolid y estante en esta ciudad en su persona que dijo lo oya esta presto a lo cumplir y por el dicho Andrés Arias en presencia de mi el escribano le fue entregado las tres tazas lavradoras sortijas de oro y plata y demás piezas que le fue tomada conforme a la vesita que le fue fecha en veinte y dos días de este dicho mes y año, y el dicho Pedro Álvaro lo rezivio todo ello en la misma forma y lo firmo de su nombre de que yo el escribano doy fee.

Pedro de Álvaro (firma)

Joan Baptista de Godoy (firma)

*Otra a Lorenzo Gutierrez*

En Zamora el dicho dia mes y año dicho yo el dicho escribano le entregue el dicho auto a Alonso Gutiérrez platero vezino de Valladolid estante en esta ciudad en su persona el qual dijo le oya y esta presto a esto cumplir = y por el dicho Andrés Arias besitador le fue entregado las sortijas de oro y plata anus deyes y demás piezas que se le fueron tomadas conforme consta de la besita que le hizo en veinte y dos deste presente mes y el dicho Alonso Gutiérrez lo rezivio y lo firmo de su nombre e yo el escribano que de ello doy fee.

Lorenço Gutiérrez (firma)

Joan Baptista de Godoy (firma)

*Otra a Pedro González del Rio*

En la dicha ciudad de Zamora a los dichos veinte y quatro de febrero del dicho año de mil y seiscientos y treinta y ocho años yo el dicho escribano en presencia del dicho Andrés Arias besitador ley e notifique el dicho auto a Pedro González del Rio platero bezino desta

ciudad en persona el qual dijo lo oya y esta presto de cumplir con lo que se le manda y por el dicho besitador le fue entregada la plata que conforme la besita que por los autos de atrás se le ubo tomado por el dicho besitador y los dichos Pedro González los rezibio y paso a su poder de que yo el escribano en ello doy fee.

Joan Baptista de Godoy (firma)

*Otra Antonia de Almeyda*

En Zamora el dicho dia mes y año dichos yo el dicho escribano ley e notifique el dicho autor a Antonio de Almeyda platera vezina desta ciudad en su persona y dijo oya y por el dicho Andrés Arias le fue entregada la plata que conforme a la besita de atras pareze le tomo y la susodicha la rezibio e que dello doy fee y lo firmo.

Joan Baptista de Godoy (firma)

*Otra a Mariana de Tribiño*

En Zamora el dicho día mesy año dichos yo el dicho escribano ley en el dicho auto a Mariana de Tribiño viuda de Alonso de Vitoria bezina desta ciudad en su persona la qual dijo lo oya y estaba presto de cumplir y por el dicho Andrés Arias le fue entreda las tablillas que conforme a la besita de atrás pareze se le avian tomado asi las rezibio de que yo el escribano doy fee y lo firmo.

Joan Baptista de Godoy (firma)

*Otra a Gaspar de Baldevieso*

En Zamora al dicho día veinte e quatro de febrero del dicho año yo el escribano ley e notifique el dicho auto a Gaspar de Baldivieso platero bezino desta ciudad en persona el qual oyo lo que estaba presto a cumplir = y por el dicho Andrés Arias le fue entregada la plata que del susodicho rezibio conforme consta de la besita que se le ubo fecho y el susodicho la rezibio de que yo el dicho escribano doy fee y lo firme.

Joan Baptista de Godoy (firma)



